



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-132746413-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 1 de Diciembre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-119194269- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2549-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-119194081-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2968/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2025, comparecen, por la parte sindical, en representación de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE FERROCARRILES ARGENTINOS (A.P.D.F.A.)**, la Sra. Beatriz ARGÜELLO, en su carácter de miembro paritario, y por la otra parte, en representación de **FERROVÍAS SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA**, el Sr. Manuel N. CORVALAN en carácter de apoderado y miembro paritario, en adelante LA EMPRESA.

CLAÚSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan que acuerdan prorrogar, exclusivamente por el mes de septiembre de 2025, el rubro no remunerativo en el acuerdo celebrado el 28 de junio de 2023 (en trámite de homologación en expediente RE-2024-17254586-APN-DTD#JGM), bajo la voz "*Acta Junio 2023*", haciendo las actualizaciones pertinentes en los mismos porcentajes acordados en el acuerdo paritario del día de la fecha, correspondientes al periodo paritario 2025-2026.

Dichos importes se consignan a continuación:

Septiembre/2025: \$ 39.785.

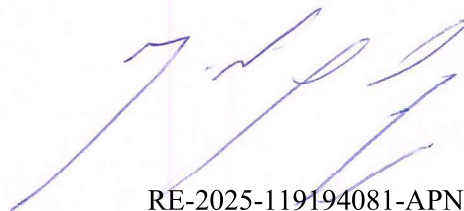
CLAÚSULA SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan el pago de la CLAÚSULA PRIMERA conjuntamente con los haberes del mes de septiembre.

CLAÚSULA TERCERA: LA EMPRESA manifiesta que realizará la presentación correspondiente ante la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN para que esta efectúe la transferencia de fondos correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos derivados de la presente y su consiguiente acreditación. LA EMPRESA manifiesta que, a fin de efectivizar los compromisos asumidos en el presente en la oportunidad de pago establecida, será imprescindible la previa disponibilidad de los fondos y, a tal fin, que la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN efectivice la transferencia con anticipación suficiente.

CLAÚSULA CUARTA: Acto seguido, la empresa manifiesta que se compromete a evaluar similar tratamiento al personal fuera de convenio.

Por último, las partes en conjunto manifiestan que se comprometen a presentar este acuerdo ante la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, solicitando su pronta homologación.

Se da por finalizada la reunión, firmando los presentes de conformidad, DOS (2) ejemplares del mismo tenor, previa lectura y ratificación.



RE-2025-119194081-APN-DGDTEYSS#MCH



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-132746413-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Diciembre de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2549-25 Acu 2968-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.